

AL SEGMENTO BME GROWTH DE BME MTF EQUITY

Tres Cantos, 8 de abril de 2026

Revenga Ingenieros, S.A. (en adelante, “**Revenga**”, “**RSS**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity , pone a disposición del mercado la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Por medio de la presente se ponen en conocimiento del Mercado que la Compañía ha resuelto el contrato de proveedor de liquidez que mantenía con Renta 4 Banco, S.A.

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

D. Enrique Cortés García-Herreros
Presidente del Consejo de Administración
REVENGA INGENIEROS, S.A.